

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de julio de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Servicios Sanitarios, especialidad Inspección Médica, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público para los años 2022 y 2023.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Inspección de Servicios Sanitarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialidad Inspección Médica (A1.9001), convocado por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138, de 17 de julio de 2024), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1.g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspección de Servicios Sanitarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, especialidad Inspección Médica, al personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 116.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, el personal aspirante seleccionado deberá

00323270

realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el apartado siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día 15 de julio de 2025, inclusive.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante seleccionado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino, en cuyo caso la toma de posesión se realizará ante el nuevo centro directivo al que le corresponda la competencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>.

Sevilla, 4 de julio de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023

ANEXO I

Pág.: 1 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.9001 INSP.SERV.SANIT. ESP. INSP. MÉDICA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE JULIO DE 2024 (BOJA Nº 138 DE 17 DE JULIO DE 2024)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***5708** SALUD Y CONSUMO	MORENO	MONTERO D.T. SALUD Y CONSUMO CO	IRENE DEFINITIVO	5384620 CORDOBA /CORDOBA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CO	126,8500	1
***4448** SALUD Y CONSUMO	DEVOLX	SOLANO D.T. SALUD Y CONSUMO MA	MONICA DEFINITIVO	4249820 MALAGA /MALAGA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO MA	117,5750	2
***4752** SALUD Y CONSUMO	MACHADO	FERNANDEZ D.T. SALUD Y CONSUMO JA	JESÚS DAVI DEFINITIVO	5387220 JAEN /JAEN	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO JA	114,5500	3
***8602** SALUD Y CONSUMO	MENDEZ	MOLINA D.T. SALUD Y CONSUMO JA	MARINA DEFINITIVO	5387520 JAEN /JAEN	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO JA	113,5500	4
***1237** SALUD Y CONSUMO	ARRIAZA	ALVAREZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	PEPE DEFINITIVO	5390120 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	111,9000	5
***9950** SALUD Y CONSUMO	LORITE	RUIZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	DANIEL DEFINITIVO	5389920 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	111,6250	6
***6919** SALUD Y CONSUMO	RUIZ GRANADOS	MONTERO D.T. SALUD Y CONSUMO HU	CAROLINA DEFINITIVO	5386320 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	111,5000	7
***6176** SALUD Y CONSUMO	RODRIGUEZ	CEBALLOS D.T. SALUD Y CONSUMO CO	DELIA DEFINITIVO	5384320 CORDOBA /CORDOBA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CO	104,9500	8
***1399** SALUD Y CONSUMO	HERRERA	BURGOS D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA RENEE DEFINITIVO	4139020 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	104,4375	9
***4365** SALUD Y CONSUMO	RAMOS	JIMENEZ D.T. SALUD Y CONSUMO JA	JUAN DAVID DEFINITIVO	5387420 JAEN /JAEN	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO JA	102,7125	10
***0870** SALUD Y CONSUMO	PARRA	RODRIGUEZ D.T. SALUD Y CONSUMO CO	JUAN CARLOS DEFINITIVO	5384520 CORDOBA /CORDOBA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CO	100,5750	11
***2975** SALUD Y CONSUMO	RONDA	ALARCON D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA TERESA DEFINITIVO	4139120 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	98,6750	12
***7048** SALUD Y CONSUMO	GARRIDO	VIANA D.T. SALUD Y CONSUMO HU	MARIA LUISA DEFINITIVO	5386520 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	98,4250	13
***1087** SALUD Y CONSUMO	MELCHOR	DOMINGUEZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	DAVID DEFINITIVO	4139220 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	97,8750	14



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023

ANEXO I

Pág.: 2 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.9001 INSP.SERV.SANIT. ESP. INSP. MÉDICA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE JULIO DE 2024 (BOJA Nº 138 DE 17 DE JULIO DE 2024)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***1921** SALUD Y CONSUMO	DE LA LASTRA	NAVARRO D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA LUIS DEFINITIVO	5390020 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	97,4500	15
***2019** SALUD Y CONSUMO	TEJADA	PEREZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	JUAN JOSE DEFINITIVO	4139320 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	97,1500	16
***5220** SALUD Y CONSUMO	BALLESTEROS	LECHUGA D.T. SALUD Y CONSUMO SE	LOURDES DEFINITIVO	5390220 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	96,1000	17
***2152** SALUD Y CONSUMO	GONZALEZ	FAZENDA D.T. SALUD Y CONSUMO HU	RICARDO DEFINITIVO	5386620 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	92,9000	18
***7202** SALUD Y CONSUMO	CORDOBA	TEVAR D.T. SALUD Y CONSUMO CA	ISABEL DEFINITIVO	5382220 CADIZ /CADIZ	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CA	89,6750	19
***8767** SALUD Y CONSUMO	BABIO	DE PABLOS D.T. SALUD Y CONSUMO HU	IRENE M DEFINITIVO	5386420 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	88,4000	20
***8017** SALUD Y CONSUMO	BASTERRECHEA	OSTO D.T. SALUD Y CONSUMO CA	JOHANA CAR DEFINITIVO	5382320 CADIZ /CADIZ	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CA	87,0750	21
***5156** SALUD Y CONSUMO	MARTIN	DOMINGUEZ D.T. SALUD Y CONSUMO CA	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	5382720 CADIZ /CADIZ	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CA	84,6000	22
***3127** SALUD Y CONSUMO	ABOLAFIA	PEREZ D.T. SALUD Y CONSUMO CA	CARMEN M DEFINITIVO	5382920 CADIZ /CADIZ	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CA	78,8000	23
***0184** SALUD Y CONSUMO	TENA	TRINCADO D.T. SALUD Y CONSUMO HU	MARIA VICTORIA DEFINITIVO	5386720 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	74,7125	24